

TEMUCO 27 AGO. 2018

RESOLUCION **EXENTA** 2112

D.U. N°314 de 2010.

VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981,

CONSIDERANDO

La necesidad de modificar la estructura de la Vicerrectoría Académica, en orden a regular que las direcciones que las Direcciones de Calidad; Vinculación con el Medio; Cooperación Internacional; Desarrollo Estudiantil; y, Bibliotecas y Recursos de la Información, puedan ser dirigidas ya sea por un académico o por un profesional contratado en la planta profesional.

El acuerdo de Junta Directiva en sesión Extraordinaria N°191 de fecha 02 de agosto de 2018 y el acuerdo rectificatorio en sesión ordinaria N°294 de fecha 23 de agosto de 2018

RESUELVO

1°) **Modifícase** la estructura de la Vicerrectoría Académica aprobada Resolución Exenta N°3696 de 2016, y Resolución Exenta N° 3059 de 2017, en la forma que indica:

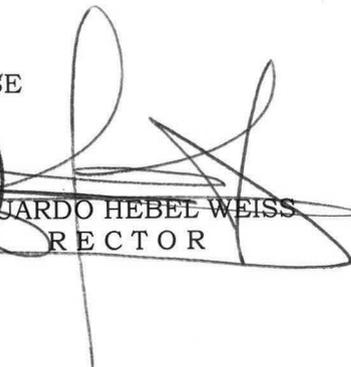
➤ SUSTITUYASE el inciso segundo de los artículos **5, 7, 11,13 y 15**, por el siguiente:

“Estará a cargo de un académico designado por el Rector, o de un profesional, contratado en la planta profesional, a propuesta del Vicerrector Académico”.



PLINIO DURAN GARCIA
SECRETARIO GENERAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE



EDUARDO HEBEL WEISS
RECTOR

- Rectoría
- Secretaría General
- Vicerrectorías
- Dirección de Recursos Humanos
- División de Personal y Remuneraciones
- Dirección de Finanzas
- Decanos de Facultad
- Vicedecanos de Facultad
- Directores de Institutos
- Directores de Campus
- Secretarios de Facultad
- Directores Administrativos
- Directores de Departamentos
- Directores de Carreras
- Jefes de División
- Jefes de Sección
- Jefes de Oficina
- Directores Prog. De Magíster
- Directores de Pregrado
- Directores de Postgrado
- Enc. Finanzas Conv. de Desempeño
- Directivos Superiores
- Directores de Escuela

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Contraloría Universitaria	
TOMA DE RAZÓN INTERNA	
Recepción Legalidad	28 AGO. 2018
Recep. Contralor interno	28 AGO. 2018
Fecha T. Razón	28 AGO. 2018
Firma	